MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN Nº 25 859 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 28 de junio de 2022.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Tecnología según el Memorándum DT N° 044/2022, para el llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas N° 02/2022, "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** y;

CONSIDERANDO: EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha de 23 de febrero del presente año, asentado en Acta N° 799/2022.----------

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme las disposiciones contenidos en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Que, el Artículo N° 15 de la Ley N° 2157/03, establece como una de las atribuciones del Presidente "Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre".----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

ART: 1º APROBAR, la convocatoria para el llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas N° 02/2022, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo".----------

ART: 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

ART: 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - PRESIDENTE

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo